

## Revista Nova et Vetera

ISSN: 2422-2216  
Volumen 1 - Nº 02 Marzo 2015

Vol 1 Ed 2 » Cultura » La fundación de la Academia colombiana y las relaciones con España

### Cultura

#### La fundación de la Academia colombiana y las relaciones con España

Elkin Saboyá Rodríguez



En 1873 salió *Obras de Virgilio traducidas en versos castellanos, con una introducción y notas por Miguel Antonio Caro, tomo I*. La dedicatoria del autor pone: "A la Academia Española, en prenda de agradecimiento y testimonio de adhesión". Tales sentimientos reflejan la relación entre el autor y la corporación madrileña. ¿De qué naturaleza? Se trata de una confluencia de intereses en el campo de las letras, vale decir, en la *República de las letras*. Los estudios virgilianos del señor Caro principiaron con su traslado del libro cuarto de la *Eneida*. Obrita presentada a la consideración de Eugenio de Ochoa (1815-72), de la Academia Española y autor de una versión en prosa (1869), de modo que era la vigente entonces. Leída la del bogotano, le comunicó su juicio, en mayo de 1870: "La mejor prueba que puedo dar a V. del verdadero aprecio con que miro las varias publicaciones suyas, es (...) proponer a V. (...), para individuo correspondiente de nuestra Academia Española en esa capital". *Fundación de la Academia Colombiana*.

Don José María Vergara viajó en 1869 a Europa, en calidad de Secretario de la Legación Colombiana en Inglaterra y Francia. En España conoció a Hartzzenbusch, Campoamor, Trueba y Castelar, entre otros. En Madrid recibió el diploma de correspondiente de la Academia Española, a tiempo que promovió la creación de academias americanas. De ello resultó el acuerdo, de 24 de noviembre de 1870, sugerido por los académicos Ochoa, Hartzzenbusch y otros. El texto establece, en suma:

Habiendo tres académicos correspondientes en un país "cuyo idioma vulgar sea el español", la Española podrá autorizar el establecimiento allí de una Academia correspondiente (Art. 1). Se registrá, en lo posible, por los Estatutos y Reglamentos de la Española. El número de miembros "no podrá bajar de siete ni exceder de diez y ocho". Su nombramiento dependerá de la Española, a propuesta de la correspondiente (Art. 2). "La Academia Española y las Correspondientes estarán efectivamente en correspondencia constante" (Art. 7). Se deben ellas recíproco auxilio en lo que respecta a sus fines y están obligadas a representarse unas a otras, "siempre que intereses literarios lo requieran" (Art. 8). La correspondiente puede renunciar a su asociación con la Española, o esta cancelarla (Art. 9 y 10). Finalmente: "Siendo, como lo es, puramente literario el fin para que se crean las Academias correspondientes, su asociación con la Española se declara completamente ajena a todo objeto político, y en consecuencia, independiente en todos conceptos de la acción y relaciones de los respectivos gobiernos" (Art. 11).

El 1.º de diciembre, se verificaría el nombramiento del señor Caro según lo había insinuado Ochoa: "A propuesta de los individuos de número de esta Academia (...) fue V. S. nombrado en junta de ayer miembro de la misma Corporación en la clase de Correspondiente extranjero. En participarlo a V. S. para su satisfacción la tengo yo muy cumplida y en que la Academia pueda contar con la cooperación de persona tan ilustrada".

El tercer académico viene a ser don José Manuel Marroquín, con quien ya podían fundar una Academia correspondiente americana.

El 10 de mayo de 1871, a las once de la mañana, los tres se reunieron en la casa de habitación de Vergara para deliberar sobre el acuerdo expedido en Madrid. Leído el documento, "y habiendo parecido a todos la idea de la Academia benéfica para las letras y adecuada para avigorar los vínculos de fraternidad que deben ligar a pueblos de un mismo origen, religión, lengua y costumbres, la aceptaron unánimemente".

Se constituyeron en Junta preparatoria, dirigida por Vergara, donde, "se discutió sobre el número de miembros que deberá tener la Academia Colombiana, y después de considerarlo maduramente, se aprobó el número de doce propuesto por el señor Caro (y apoyado por el señor Marroquín), como conmemorativo de las doce casas que los conquistadores, reunidos en la llanura de Bogotá el 6 de agosto de 1538, levantaron como núcleo de la futura ciudad".

Se designaron los candidatos para aprobación de la Academia Española[1], además de iniciar el intercambio bibliográfico entre ambas sedes. En Madrid, el 23 de noviembre de 1871, casi un año después, decidieron: "1.º Aprobar por unanimidad el establecimiento y título de la Academia Colombiana y de los actos preparativos que habían conducido a tan dichoso término, aprobándose también el número de doce individuos que para ella se proponían, agradeciendo la galantería que usaba la Academia Colombiana al fijar aquel número enlazado con la memoria de los primitivos conquistadores".

No vio la instalación pública del instituto su director, don José María: lo sorprendió la muerte el 9 de marzo de 1872. Se encargó don Miguel Antonio, "tan ventajosamente conocido ya en la Academia Española". Mientras esperaban las noticias del correo, fijaron el 6 de agosto para la instalación. Las actas de Madrid llegaron a principios de 1874, debido a que las primeras comunicaciones se perdieron.

Para el primer periodo, la nómina fue: José Caicedo Rojas, director; Rafael Pombo, secretario; Caro, censor; Cuervo, tesorero. Como la Academia no tenía local, no se proveyó el empleo de Bibliotecario, pero se encargó de los libros el mismo tesorero.

De esta manera, la *República de las letras* restauraba los lazos rotos no hacía mucho por la guerra. ¿Qué intereses compartían los tres fundadores?

#### Los fundadores de la Academia y España.

José M. Vergara (1831-72), publicista, profesor e historiógrafo literario. Fundador de *El Mosaico* (en su origen una tertulia) y director de la *Revista de Bogotá*. José M. Marroquín (1827-1908), escritor y político. Estudió jurisprudencia en los claustros de San Bartolomé, sin obtener el título. Desde joven sirvió varias cátedras, de modo que pasó "cosa de veinticinco años de lo más precioso de su vida, dado a las delicadas y laboriosas tareas de la enseñanza". Por la *Retórica y Poética*, así como la *Ortología* y la *Ortografía*, recibió la distinción de la Real Academia Española, con el título de individuo correspondiente. Miguel A. Caro (1843-1909), literato y político. Traductor latino y poeta original en dicha lengua. Catedrático de Filosofía en el Rosario y en el Seminario (1866); publicó la *Gramática de la lengua latina para el uso de los que hablan castellano* (1867, con Cuervo); y escribió el *Tratado del participio* (1870).

Los tres coinciden en el conservatismo, el culto de España y el catolicismo[2]. Son colegas en el ejercicio del periodismo, en la vocación literaria y en la docencia. Combaten el utilitarismo Caro y Vergara, si bien pertenecen a generaciones distintas.

No obstante su hispanismo, Vergara admiró fervorosamente al Precursor y Caro cantó su *Oda a la estatua del Libertador*. La emancipación política no tenía como consecuencia una ruptura con las tradiciones: "De aquella nación [España] pudo separarnos un día la guerra de independencia: concluida ésta, reconocida nuestra autonomía y caído el gobierno que nos fue adverso, no nos queda más que hacer sino buscarnos en el camino de la amistad y de la alianza. Haya o no relaciones políticas, las de sangre deben existir realizadas con el afecto y no dañadas con el despego", afirma Vergara.

Casi lo mismo pensaba la comisión española, cuando esclarece si los correspondientes hispano-americanos son extranjeros o no: "Los lazos políticos se han roto para siempre; de la tradición histórica misma puede en rigor prescindirse; cabe, por desdicha, la hostilidad hasta el odio entre España y la América que fue española; pero una misma lengua hablamos, hasta para maldecirnos, como desatentadamente lo hacemos con sobrada frecuencia".

El simbolismo de la Junta preparatoria es evidente: doce individuos inician labores un 6 de agosto. La corporación madrileña interpreta todo ello como una galantería con la memoria de los primitivos conquistadores. Allí parece residir la clave: en la memoria. Marroquín se complacía "en vivir con sus antepasados y como en ellos mismos"[3]. Caro recibió su diploma de académico como "prueba de las simpatías y relaciones que engendra el uso de una misma lengua, el cultivo de una común literatura".

Un paso más es restablecer la unidad primitiva de la raza. En apoyo de su idea, Caro recuerda a Virgilio: "*unam faciemus utramque / Troiam animis: maneat nostras ea cura nepotes*. Así de España y América, Estados independientes cumple formar una nueva y sola Castilla". A ello lo mueve la razón más natural: "Gentes que tienen un mismo origen, un mismo culto y un mismo idioma, pueden ser distintas naciones; delante de Dios forman una sola familia"[4].

Cabe mencionar aquí, para finalizar, que las relaciones políticas entre Colombia y España no se iniciaron sino una década después de la fundación de la Academia. De hecho, fue la última de las colonias en restablecer el vínculo con Madrid. Al efecto fue nombrado Carlos Holguín por el presidente Núñez. Fue recibido por el rey y su ministro el 9 de enero de 1881. No dejamos de transcribir un fragmento de su intervención, en razón del vínculo ideológico entre ella y las ideas que animaban a su cuñado, el señor Caro, y a sus correligionarios en la jornada del 10 de mayo:

"En mí deben ver V. M. y la nación española al pueblo colombiano, que después de una ausencia de más de 70 años, debida a causas que no recuerdo, vuelve hoy al seno de la madre patria a estrecharla entre sus brazos, y a repetirle con efusión sincera que tiempo y distancia no han sido parte a disminuir su gratitud y amor filial. Me es sumamente grato poder añadir que durante todo este período los colombianos hemos guardado intacto el depósito de la fe de nuestros mayores; hemos cultivado con cariño esmero las letras patrias y recordado con orgullo nacional las glorias castellanas"[5].

Elkin Saboyá Rodríguez.

Fuentes. Lo fundamental sobre la Academia Colombiana fue tomado de Caro, M. (1985-6) *Estudios virgilianos*, (I y II series). Compilación, notas y complemento bibliográfico por Carlos Valderrama Andrade. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. *Miguel Antonio Caro y los orígenes de la Academia Colombiana*. Boletín de la Academia Colombiana, 38 (160) abril-junio de 1988. Arana, F. (1971) *Centenario de la Academia Colombiana*. Boletín de la Academia Colombiana, 21 (89) jun.-ago.

[1] Fueron designados: Pedro Fernández Madrid, Rufino J. Cuervo, José Joaquín Ortiz, Manuel M. Mallarino, José Caicedo Rojas, Venancio González M., Santiago Pérez, Felipe Zapata y Joaquín Pardo, presbítero.

[2] Marroquín compuso obras como *Lecciones de religión* y *Exposición de la liturgia*, véase Samper, *José Manuel Marroquín*. Vergara, por su parte, polemizó en la "Cuestión española"; y Caro, por fin, recibió el título de Paladín de Cristo.

[3] Samper, J. M. *José Manuel Marroquín*. Allí afirma el biógrafo: "Bogotá es, en Hispano-América, la ciudad más hija legítima y heredera de España".

[4] El lugar virgiliano es *Eneida* III, 504-5: "formaremos unidos una patria, / y de dos Troyas, una. ¡Que esta empresa / quede para el afán de nuestros nietos!"; traducción de Aurelio Espinosa Pólit.

[5] Arizmendi, I. (1989) *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Bogotá: Planeta, pp. 180-1. El Tratado de paz y amistad se firmó en París el 30 de enero. El agente español fue, coincidentalmente, el marqués de Molins, director que fuera de la Academia (1865-75).

Si esta información fue de su interés puede compartirla en los siguientes medios:

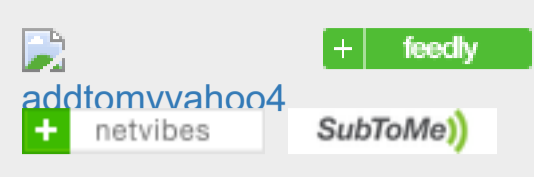


Filtrar por:

Suscribirse Revista Nova Et Vetera:

(Selecciona)

Lectores RSS On-line:



[View Feed XML](#)

**B** Blog Clásicos UR

### Histórico

Ediciones digitales

Ediciones impresas

-  Número 608
-  Número 607
-  Número 606
-  Número 605
-  Número 604
-  Número 603
-  Número 602
-  Número 601
-  Número 600
-  Número 598
-  Número 597



urevista@urosario.edu.co



### Equipo Editorial

Director: Luis Enrique Nieto  
Editor: Alberto José Campillo Pardo  
Consejo Editorial:  
Dr. Álvaro Pablo Ortiz  
Luis Enrique Nieto  
Alberto José Campillo Pardo

Advertencia: las opiniones expresadas en los artículos aquí presentes no corresponden a las de la Revista Nova et Vetera o la Universidad del Rosario, sino únicamente a las de sus autores.